

Paraná, 26 de agosto de 2022

RESOLUCION N° 1710

VISTO:

Las solicitudes de inscripción e incorporación al régimen de autobloqueo en las Matrículas de Contador Público, elevadas por la Secretaría Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 2° del Reglamento de Matrícula establece que las personas que soliciten su inscripción en la matrícula deberán presentar *“el diploma original cuya inscripción solicitan y acompañar fotocopia simple en tamaño oficio, anverso y reverso”* y que *“...cuando la Facultad no hubiera expedido el diploma, se admitirá en su reemplazo una constancia extendida por la misma.”*

Que asimismo, el Art. 9° del Reglamento de Matrícula dispone que, *“el Consejo Directivo solicitará a la Institución que expida el diploma habilitante la ratificación por escrito, de su otorgamiento.”*

Que, para cumplimentar el procedimiento de verificación del título, se ha consultado a las Universidades y/o el Registro Público de Graduados Universitarios creado por el Ministerio de Educación mediante Resolución 3723-E/2017.

Que es facultad del Consejo Directivo aprobar las inscripciones e incorporación al régimen de autobloqueo en las Matrículas de Contador Público.

Que las solicitudes de inscripción y autobloqueo, cumplen con los requisitos exigidos por la Ley Provincial N° 7.896 de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y con el Reglamento de Matrícula.

POR ELLO:

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la **Inscripción** en la **Matrícula de Contador Público**, a los siguientes profesionales:

NEIFERT, MATIAS ARIEL. DNI N° 40790667, fecha de nacimiento: 13/01/1998, con domicilio real declarado en calle PARANA 797 de la ciudad de FEDERAL, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5699, Tomo 12, Folio 294, Acta N° 888, sesión del 26/08/2022.

MANTIÑAN, MAIRA MANUELA. DNI N° 34808940, fecha de nacimiento: 20/06/1990, con domicilio real declarado en calle 25 DE MAYO 599 de la ciudad de VIALE, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le

corresponde Matrícula N° 5700, Tomo 12, Folio 295, Acta N° 888, sesión del 26/08/2022.

CONTRERAS, ALEXIS JESÚS. DNI N° 36406166, fecha de nacimiento: 13/03/1992, con domicilio real declarado en calle AVENIDA DE LAS AMÉRICAS 3805 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5701, Tomo 12, Folio 296, Acta N° 888, sesión del 26/08/2022.

DEL REAL PAULETE, TAMARA AGUSTINA. DNI N° 41044667, fecha de nacimiento: 06/07/1998, con domicilio real declarado en calle BERIN 226 de la ciudad de COLON, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY, siendo la fecha de expedición del diploma el 24/05/2022, le corresponde Matrícula N° 5702, Tomo 12, Folio 297, Acta N° 888, sesión del 26/08/2022.

MILANI, LUCIA ANDREA. DNI N° 28779708, fecha de nacimiento: 14/11/1981, con domicilio real declarado en calle JOSE MARIA MORENO 655 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 25/11/2011, le corresponde Matrícula N° 5703, Tomo 12, Folio 298, Acta N° 888, sesión del 26/08/2022.

ROJAS AISPURU, DOLORES. DNI N° 34299019, fecha de nacimiento: 25/06/1989, con domicilio real declarado en calle ANDRADE 343 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 27/03/2017, le corresponde Matrícula N° 5704, Tomo 12, Folio 299, Acta N° 888, sesión del 26/08/2022.

Art. 2°: Aprobar la incorporación al **Régimen de Autobloqueo de Matrícula**, establecido por Asamblea Extraordinaria del 04/11/97 y Resolución N° 262 de Consejo Directivo, a los siguientes profesionales:

DE GIUSTO, DANIELA MARÍA DEL ROSARIO. Matrícula N° 2573 de Contador Público. Paraná.

VILLON, LUCIA ELISABET. Matrícula N° 4754 de Contador Público. Villa Elisa. Dpto. Colón.

RIOS, GABRIEL NICOLAS. Matrícula N° 5084 de Contador Público. Paraná.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos por un (1) día y archívese.

Cr. Matías Chervo
SECRETARIO

Cr. Edgardo Oneto
PRESIDENTE